

Nota Informativa

Sobre el cálculo del importe de la garantía a constituir para la solicitud del anticipo FEDER

La fórmula a aplicar es la siguiente:

$$\text{Importe de la garantía} \geq \text{Anticipo} + \frac{\text{Anticipo} \times \text{Interés legal} \times \text{n}^{\circ} \text{ de días}}{36.500}$$

Siendo:

Anticipo: El importe en euros de la ayuda total que ha sido concedida y que el beneficiario desea que le anticipen.

Interés legal: El interés legal del dinero, expresado en % anual, que viene determinado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado y que está vigente al momento de la solicitud. Actualmente es el **3 por ciento**, y viene determinado en la Disposición Adicional quincuagésimo séptima de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018. En caso de modificación de este valor, el IDAE lo informará actualizando esta nota informativa.

Nº de días: El número de días naturales restantes desde la fecha en que se realice el pago del anticipo solicitado, por parte del IDAE, hasta la fecha límite de vigencia de la garantía que, en todos los casos, será el 31 de diciembre de 2023, inclusive. Dado que el solicitante desconoce la fecha de pago por parte del IDAE a la hora de efectuar la constitución de la garantía, como fecha de inicio para el cálculo podrá tomar el día siguiente a la fecha de constitución de la garantía más 30 días naturales.

El Importe será el resultante de la fórmula, redondeado a céntimos de Euro.

Ejemplo:

Importe de la ayuda concedida cuyo anticipo FEDER se solicita: 400.000 €.

Fecha de constitución de la garantía: 15 de julio.

En consecuencia, el solicitante podrá considerar como fecha de inicio para el cálculo el 15 de agosto, siendo el Nº de días de 1.599 (138 días de 2019 y 1.461 días de 2020 hasta el 31/12/2023 inclusive).

$$\text{Importe de la garantía} \geq 400.000 \text{ €} + \frac{400.000 \times 3,00 \times 1.599}{36.500}$$

En consecuencia, el Importe mínimo de la Garantía a constituir sería de 452.569,86 € (400.000 € de anticipo y 52.569,86 € de previsión de intereses).